



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

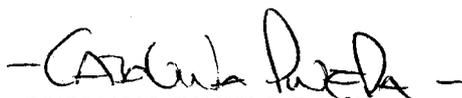
Villavicencio, seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2013-00537-00
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: PEDRO NEL NIÑO GAITÁN y otros
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL

Recaudada la prueba documental decretada en audiencia inicial celebrada el 13 de abril de 2016 (fls. 338 a 343), se dispone fijar como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el **día diecinueve (19) de junio de 2018, a las 2:00 p.m.**, en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia, diligencia en la cual se practicarán las siguientes pruebas:

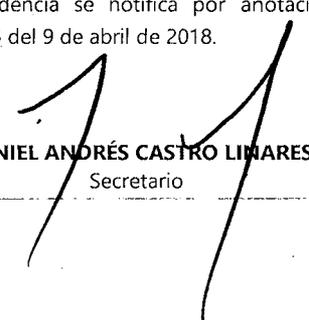
Recepcionar los testimonios de los señores IMAR QUEVEDO, ALBERTO ENRIQUE DE VIVIENDO AMADOR y GUILLERMO TORRES ALBAN cuya comparecencia a la audiencia esta a cargo de la parte demandante, conforme al numeral 8 del artículo 78 C.G.P., en caso de requerir boleta de citación, podrá solicitarla en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 015 del 9 de abril de 2018.


DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario